

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día jueves 6 de noviembre del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 36 treinta y seis de Ayuntamiento.- - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, Lic. Silvano Hernández López y C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia 13 de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien antes de continuar con el desahogo de la sesión, primeramente voy a leerles un comunicado que gira el Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta el día 5 de Noviembre, en el que dice; *“Por este medio reciba un cordial saludo a su vez solicito a usted por este conducto tenga a bien justificar mi inasistencia a la sesión ante el pleno del Honorable Ayuntamiento por encontrarme fuera de la Ciudad del día 05 al 10 de Noviembre, desempeñando actividades relacionadas con Salud. Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo de antemano su firmas atenciones.”* Señores Regidores en vista a la petición del oficio No, 890/08/08, girado por el Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta al pleno, solicito si están de acuerdo en justificar su inasistencia a esta sesión, por favor levanten su mano quienes estén de acuerdo... **13 votos** aprobado por unanimidad. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Solicitud para aprobar Convenio con SEDEUR para la realización de obra eléctrica. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.- - - - -

CUARTO.- Solicitud para aprobar el convenio con SEDEUR para un apoyo con cemento. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.- - - - -

QUINTO.- Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del que se desprende la

autorización para la distribución de fondo de Fiscalización. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

SEXTO.- Dictamen emitido por las Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal referente a la modificación de un punto de acuerdo, así como la autorización para tomar un recurso económico con el fin de que sea invertido al programa de “Rescate de espacios Públicos”. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas.- - - - -

SÉPTIMO.- Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para la modificación al presupuesto de Egresos del presente ejercicio. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. - - - - -

OCTAVO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

Bien Señores Regidores si existe algún comentario... **C.**

Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Solicitar que los dictámenes correspondientes a la orden del día nos lo entreguen, porque ya la verdad tenemos una situación que ya no sé cuál es cuál, por favor antes de iniciar se cheque la orden del día y revisemos que tengamos cada unos de los dictámenes. **C. Secretario General Licenciado Vicente**

Pinto Ramírez: Bien Señores Regidores si están de acuerdo en desahogar la presente sesión extraordinaria No. 36, por favor manifiésteno levantando su mano... **13 votos aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

TERCER PUNTO.- Solicitud para aprobar Convenio con SEDEUR para la realización de obra eléctrica. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE.

Quien motiva y suscribe la presente ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, Regidor y Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO narrando a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Este H. Ayuntamiento tiene como obligación y prioridad el rea beneficio público, para que la ciudadanía goce de seguridad, así servicios básicos indispensables para la sana convivencia de Zapotlences mayormente desprotegidas. II.- Así mismo este Ayuntamiento a través de gestiones realizadas con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano, se logro la asignación de recursos económicos de forma tripartita entre el Estado con un 35%, los beneficiarios a través del Municipio con un 35% y la Comisión Federal de Electricidad con un 30%, dentro del Programa de Electrificación por las colonias Nueva Luz y 19 de Septiembre. III.- Considerando que la obra tiene un costo de 1147,000.00 (un millón ciento cuarenta y siete pesos con 00/100 m.n.) y que el beneficio de dicha obra es para más de 60 familias, es de suma importancia autorizar dicha realización. IV.- En virtud de lo anterior, a los beneficiarios de este programa correspondería aportar la cantidad de \$401,450.00 (cuatrocientos un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), en una sola exhibición, por lo que este municipio realizaría tal aportación, la cual será cobrada a los beneficiarios por medio del departamento de apremios, al Estado una cantidad igual que al Municipio Comisión Federal

de Electricidad la cantidad e \$344,100.00 (tres cintos cuarenta cuatro pesos con 00/100 m.n.). Por lo que a ustedes me encuentro proponiendo para su discusión y aprobación el siguiente acuerdo: PRIMERO.- Se autorice al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, al Secretario General del Ayuntamiento Lic. Vicente Pinto Ramírez, al Síndico del Municipio Lic. Oscar Murguía Torres y al encargado de la Hacienda Municipal Lic. Ramón González Tapia, para que representen y suscriban un convenio de coordinación y ejecución de acciones de obra pública con el Gobierno del Estado para la ejecución de la obra denominada "Electrificación de las Comunidades La Nueva Luz Y 19 de Septiembre de Ciudad Guzmán en el Municipio e Zapotlán el Grande Jalisco, con un costo total de \$1'147,000.00 (un millón ciento cuarenta y siete pesos con 00/100 m.n.). mediante las siguientes aportaciones -El 35% Estatal correspondiente a la cantidad de \$401,450.00 (cuatrocientos un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.). -El 35% a los beneficiarios a través del municipio corresponde la cantidad de \$401,450.00 (cuatrocientos un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/ 00 m.n.).- El 30% la Comisión Federal de Electricidad correspondiente a la cantidad de \$344,100.00 (tres cintos cuarenta y cuatro pesos con 00/100 mn. SEGUNDO.- Se autorice a aportar la cantidad de \$401,450.00 (cuatrocientos un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), los cuales corresponden a la aportación de los beneficiarios, debiendo recuperarse dicho recurso, por medio del cobro a los mismos de la oficina de apremios. TERCERO.- Se autorice realizar dicha aportación del Fondo de Fiscalización, misma que será realizada en una sola

exhibición, y así mismo autorizar a este Ayuntamiento para que sea el aval de los beneficiarios. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 5 DE NOVIEMBRE DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Presidente Municipal. Firma." C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez: Lo que le corresponde al Municipio ¿de qué partida se va a tomar?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Aquí en el punto tres dice: Se autorice realizar dicha aportación del Fondo de Fiscalización, misma que será realizada en una sola exhibición. Ese dinero de va recuperar es como un préstamo a los beneficiarios que posteriormente se recuperará. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que estoy de acuerdo en que sea beneficiada esta Colonia que se encuentra en muy malas condiciones que las colonia mas apáticas del Municipio, nada más quisiera poner en claro el costo total de la obra, es \$1´147,000.00, así está correctamente escrito con número, pero con letra no está escrita igual, y la ley dice que cuando no hay concordancia en la cantidad con número y con letra se estará a lo que está con letra, de tal manera que quede específicamente que es un millón ciento cuarenta y siete mil pesos para evitar cualquier confusión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** A si mismo en el punto cuarto romano y la última hoja efectivamente también viene la cantidad con letra viene mal puesto, preguntaba si era \$344,100.00 para que quede asentado y se corrija en el dictamen. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez**

Velasco: Mi pregunta es si se les otorgó un plazo a los beneficiarios, ¿qué plazo es?, dado que es una colonia de escasos recursos y quizá no sea muy fácil pagar en una sola exhibición la cantidad que le corresponde a cada familia. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

No hay plazo, de hecho ésta obra la acaban de mandar la semana antepasada, y nos dieron de plazo para presentarlo el día lunes si no se perdía el fondo, entonces por eso la urgencia de poner a consideración esto y ahora que tenemos el fondo de Fiscalización como apoyo para que se pueda recuperar, entonces no hay plazo establecido, eso lo veríamos nosotros de acuerdo a la posibilidad de cada familia. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez**

Velasco: Nada más si quisiera que se tomara en cuenta eso, y que cuando lo platiquemos con los vecinos y con el Comité de Obra conjunto con Participación Ciudadana para ver esas posibilidades y poner unos términos cómodos para los Ciudadanos dado la situación económica que viven actualmente. **C. Secretario General Licenciado Vicente**

Pinto Ramírez: Bien señores Regidores si no hay más que agregar al punto tres, solicito quienes estén por la afirmativa para autorizar a las personalidades que ya se mencionaron con las modificaciones mencionadas por el Licenciado Roberto específicamente en las cantidades con letra y por la Sra. Ana para efectos de ver el plazo, si están ustedes de acuerdo por favor levante su mano... **13 votos aprobado por unanimidad.** - - - - -

CUARTO PUNTO.- Solicitud para aprobar el convenio con SEDEUR para un apoyo con cemento. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Bien compañeros Regidores pongo a consideración ante ustedes la siguiente propuesta de *“PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal, con el carácter que las leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS* En virtud de que el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano, esta ofreciendo al municipio de Zapotlán El Grande otorgar sin costo, 120 toneladas de cemento, las cuales serán utilizadas en distintas obras a beneficio de nuestra comunidad, Por lo que de acuerdo a lo establecido por lo artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación el siguiente punto de acuerdo: PRIMERO.- Se autorice celebrar un convenio de colaboración, ejecución y participación para el programa "Apoyo con cemento 2008" entre este Ayuntamiento y el Gobierno del Estado, mismo que implica las firmas de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal. SEGUNDO.- Aprobación para que el destino el cemento gris por la cantidad de 120 toneladas sea aplicado en:-Banquetas en calle Gregorio Torres: 15.57t –Banquetas y Machuelos en Col. Providencia:7.87t -Losa de concreto en patio cívico en Escuela de la Colonia Providencia: 28.24t -Av. Carlos Páez Stille: 27.07t . -Banquetas y Machuelos de calle Nicolás Bravo: 41.32t **TERCERO.-** Aprobación del Cabildo para incorporar a las reglas establecidas en el Convenio, la

garantía de cumplimiento, en los siguientes términos: "Se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que realice la afectación y retención de las participaciones presentes y futuras, que por los ingresos Estatales y federales reciba el Ayuntamiento. Lo anterior, como garantía, en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y de sus Municipios". ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION" "2008, AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORE S" "475 AÑOS DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Mpio., de Zapotlán el Grande, Jal., 06 de Noviembre del 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL PRESIDENTE MUNICIPAL. FIRMA." ¿Si hubiera alguna consideración u opinión compañeros Regidores?.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: En virtud de que se está otorgando como garantía la afectación y retención de las participaciones presentes y futuras, que por los ingresos estatales y federales que reciba el Ayuntamiento, si quisiera preguntar que dejemos a la mejor algún problema a futuras administraciones porque es a futuro el que el punto segundo se especificara el lugar exacto donde se va aplicar el cemento para evitar cualquier imprevisto a futuro, debe ir detallado, cada uno de los lugares, los tramos, la ubicación, para evitar cualquier problema a futuro.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Yo creo que esto debe ser muy puntualizado para que no pase esto.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Creo que es importante agregar que la aplicación de este material será a través de los recursos propios del departamento de Obras

Públicas para que también quede concreto que el responsable de la aplicación es el departamento de Obras Públicas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores, si no hay nada más que agregar, solicito quiénes estén por la afirmativa de aprobar este punto de acuerdo económico, con el anexo de que Obras Públicas será quien se encargue de la aplicación de estos recursos, por favor levante su mano.... **13 votos aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

QUINTO PUNTO.- Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del que se desprende la autorización para la distribución de fondo de Fiscalización. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: PATRIMONIO De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el Presupuesto de Egresos para el 2008, así como las partidas presupuéstales contempladas para el mismo ejercicio, quien a su vez turna a esta comisión. Presentado continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En sesión pública extraordinaria número 33 en su punto 3 de fecha del 7 de Octubre del año en curso, se aprobó firmar el convenio de Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal contribuyentes, obteniendo como contraprestación por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, la cantidad \$8'775,839.00 (ocho millones setecientos setenta y cinco mil pesos ochocientos

treinta y nueve pesos con 00(/100 m.n)de los cuales \$6'606,839.00 (seis millones seis cientos seis mil ocho cientos treinta y nueve mil pesos con 00/100 m.n.) mismos que serán distribuidos según la tabla que a continuación se presenta: FONDO DE FISCALIZACION.- - - -

DESCRIPCION	INGRESO	GASTO
INGRESO DEL FONDO DE FISCALIZACION	6'606,839.00	
INTERESES GENERADOS EN LA CUENTA.	36,011.00	
SERVICIOS PERSONALES		4'825,000.00
REINTEGRO DEL IMPORTE TOMADO DEL PROYECTO DEL ALUMBRADO		1'357,850.00
OBRA DE REMODELACION DEL MUSEO		
SUMAS	6'642,850.00	6'642,850.00

V.- Como consecuencia del punto anterior es necesario realizar modificaciones y ampliaciones al presupuesto de Egresos 2008, las cuales se describen a continuación: 1. Aumentos al presupuesto de ingresos en la partida 61 Participaciones Federales aportación recibida por el fondo de fiscalización el periodo de enero - septiembre, por la cantidad de \$8'775,839.00 ingresado con recibo oficial No.12491 el día 24 de octubre 2008. 2. Modificaciones a las partidas del Capitulo 1000 Servicio Personales 4000 Susidios y Subvenciones 7000 Erogaciones Diversas la cantidad de \$4'825,000.00, como se distribuye en la siguiente tabla:

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	AUMENTO	DISMIUCION	TOTAL
1101	SUELDOS Y SALARIOS	62,016,885.00		20,364.00	61,996,521.00
1201	SUELDOS Y SALARIOS AL				

	PERSONAL	11,890,980.00	3,385,358.00		15,276,338.00
1202	HONORARIOS ASIMILARES A SUELDOS y COMISIONES	342,000.00	586,458.00		928,458.00
1303	GRATIFICACION PARA DESPENSA	736,560.00		17,280.00	719,280.00
1304	GRATIFICACION ANUAL (AGUINALDO)	8,617,241.00	39,601.00		8,656,842.00
1306	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2,150,000.00	759,136.00		2,909,136.00
1401	APORTACIONES AL IMSS	6,310,000.00	230,007.00		6,540,007.00
1501	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO	3,102,207.00	175,150.00		3,277,357.00
1505	OTRAS PRESTACIONES BONO SERV. Y 1°/ PREST S.	3,342,013.00		623,496.00	2,718,517.00
	SUMAS	95,165,873.00	5,175,710.00	661,140.00	103,022,456.00
4204	BECARIOS	165,000.00	52,716.00		217,716.00
4209	BACARIOS-DEPORTISTAS	170,000.00	142,504.00		312,504.00
	SUMA BECARIOS	335,000.00	195,220.00	0.00	530,220.00
7301	PENSIONADOS	615,925.00	115,210.00		731,135.00
	SUMA PENSIONADOS Y JUBILADOS	615,925.00	115,210.00	0.00	731,135.00
	SUMA CONCEPTOS DE SERVICIOS PERSONALES	96,116,798.00	5,486,140.00	661,140.00	104,283,811.00

3. Ampliación de la partida 6104 Electrificación la cantidad de 1'357,850.00, para finiquitar proyecto de electrificación del

Tianguis Municipal Benito Juárez, iniciado en el año 2007, el cual es parte de los proyectos incluidos para la reestructuración de la deuda de los \$35'000,000.00 millones, recurso de donde se tomó prestada para completar el pago del proyecto, de Zapotlán en Red, autorizado por Sesión de Ayuntamiento No. 26 del 30 de julio en el punto no.21. 4. Ampliación en la partida 6116 Infraestructura Cultural par la Obra de remodelación del Museo ubicado en calle Dr. Ángel González por la cantidad \$460,000.00, integrados por la cantidad de \$423,989.90 del recurso de Fondo de Fiscalización y los \$36,011.00 de los productos financieros generados por la cuenta. Por todo anteriormente descrito dentro del presente dictamen, esta comisión edilicia emite el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS aumentar al presupuesto de ingresos en la partida 6.1 Participaciones Federales aportación recibida por el fondo de fiscalización el periodo de Enero - Septiembre, por la cantidad de \$8'775,839.00 (ocho millones setecientos setenta y cinco mil pesos ochocientos treinta y nueve pesos con 00/100 m.n.) ingresado con recibo oficial No.12491 el día 24 de octubre 2008. SEGUNDO.- Se aprueba que una parte del fondo de fiscalización la Secretaría de Finanzas del Estado, correspondiente a la \$6'606,839.00 (seis millones seis cientos seis mil ocho cientos treinta y nueve pesos con 00/100 m.n), más la cantidad de \$36,011.00 (treinta y seis mil once pesos con 00/100 m.n.) correspondientes a los intereses generados a la fecha, sean distribuidos según lo descrito en el punto IV del presente instrumento. TERCERO.- Se aprueba a que se realicen las modificaciones descritas en el punto V del presente dictamen.

CUARTO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 5 de Noviembre del 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. No firma, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL. Firma, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL. No firma, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL. No firma, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL. No firma." **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Primero una corrección en el punto cuatro, y se vuelve a repetir en el punto dos, está bien con número pero con letra no, para que quede clarificada la cantidad, pero si me salta que si recibimos \$8´775,839.00 por ese intercambio de información fiscal y únicamente en la descripción se está asignado \$6´606,839.00 es decir \$4´825.000.00 a servicios personales el reintegro del importe tomado del proyecto de alumbrado \$1´357,850.00, la obra de remodelación del museo de \$ 460.000.00, ahí no haría falta el resto que estamos hablando aproximadamente \$2´170,000.00, señalando que dónde queda ese otro remanente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Ese remanente queda pendiente por asignar en virtud de que no hubo consenso para asignación de la feria, va a quedar pendiente hasta que se pueda definir por nosotros en otra sesión. **C. Regidor Licenciado Silvano**

Hernández López: Creo que es muy importante considerar dado la información que hemos recibido en cuanto al ejercicio en particular del capítulo 1,000 y muy en específico de la partida correspondiente a personal eventual hay un sobre ejercicio en esa partida entre lo presupuestado y lo ejercido según la información que tenemos al mes de octubre, sabemos que con los trabajadores esto ya está comprometido que es para cubrir las necesidades hasta el mes de diciembre, los sueldos que ello origina, pero si me gustaría de alguna manera aportar que es necesario la creación de algún reglamento que evite el desplazamiento entre lo presupuestado y lo ejercido, y quisiera que quedara integrado en este dictamen el compromiso de todos los Regidores de crear un Reglamento en el ejercicio del gasto público y que a partir de la fecha si es que se autoriza la transferencia se limite la contratación, que no se contrate a nadie más hasta que no se determine el proceso de revisión de nómina de eventuales por cada uno de los departamentos, y además también que se haga una revisión profunda y un análisis exhaustivo de la plantilla que integra cada uno de los departamentos para justificar incluso la posible reducción de alguna plaza o la contratación de ellas, o la reubicación de algunos departamentos para fortalecer áreas que tienen una atención directamente al público, en ese sentido con esas aportaciones mi voto sería a favor de las ampliaciones correspondientes. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Aunado a lo que ya expresó en su momento nuestro compañero Regidor Licenciado Silvano, si me gustaría en lo particular hacer una petición y que quedara plasmado también en este dictamen que se notificara el día de mañana

a la Oficialía Mayor Administrativa que nos pasara a los Regidores cuál es el total del personal para si tener de alguna manera amarrado y que se nos hiciera del conocimiento cuántos empleados son con los que contamos al día de hoy para que en lo sucesivo reforzar lo que decía el Licenciado Silvano, que nos demos cuenta si hubo incremento o no como ya se ha presentado en otras ocasiones, esto en virtud de que ya con anterioridad habíamos platicado con la Oficial Mayor y desafortunadamente si se dio el caso de nuevas contrataciones, entonces si me gustaría que se agregara el dictamen con esa consideración. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más apoyando la propuesta del Licenciado Silvano, ayer estuvimos platicando en la tarde entre las comisiones que participamos en este caso es la Comisión de Administración y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, nada más para comentarles que apoyando la misma iniciativa, que ésta iniciativa la presentemos posteriormente puesto que este es otro dictamen y en figuras jurídicas puede contravenir, sería oportuno que supieran que nos vamos a reunir este martes a las seis de la tarde para ponernos a trabajar en esa propuesta, proponer también al pleno se turne a Comisión como lo marca el Reglamento Interior y entonces una vez que nosotros ya hayamos trabajado poderla presentar a todos ustedes en una presentación de Power Point se me ocurre en esta misma sala para que todos le abonemos al proyecto y posteriormente podamos emitir un dictamen en conjunción con las dos comisiones y poderlo aprobar de manera unánime, este es mi comentario. Licenciado Silvano desde luego si usted está de acuerdo y con Fernando,

porque esto va hacer una base para empezar a trabajar con el nuevo reglamento para iniciar estos trabajos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que en la reunión previa habíamos señalado que ese aumento en el pago de las cuestiones laborales era necesario hacerlo en virtud de que ya los trabajadores habían cumplido con su actividad, pero además lo que dijo el compañero Silvano y los compañeros que lo antecedieron no riñe y creo que es el momento de que se aplique. Hace días el Licenciado José Luis Orozco pidió y así fue aprobado por el pleno el que se realizaran políticas de austeridad que muchos ayudaran a al situación económica en que vivimos y creo que con eso vamos a abonarle mucho a ese detalle, pero sobre todo señalar que solicitamos en reuniones previas el que con la obra de remodelación del museo posteriormente en futuras obras se va a socializar para que todos tengamos la información en forma adecuada, pues si se realice no por la urgencia de sacarlo, y que si sea con los materiales adecuados para dar un buen servicio a la población y que mucho ayude a alucio de la cultura que tiene el municipio. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** El carácter de la alusión que estoy proponiendo al dictamen tiene sentido y voy a reflexionar por qué. Hace unos meses también aprobamos una parte adicional para completar precisamente hasta octubre el pago contraído con el personal eventual y lo platicamos y quedamos de acuerdo en tomar ciertas medidas y desafortunadamente y hay que decirlo así, no se cumplen, yo razoné hace un momento mi voto a favor del dictamen siempre y cuando se adicione a este dictamen compromisos no se riñe con los posteriores dictámenes que se hagan a

través de la Comisión y esos compromisos son muy claros, sumarnos a la creación de un Reglamento de Gasto Público.

2. A partir de hoy no más contrataciones hasta en tanto se valide la plantilla del personal y como bien dijo Fernando, contar el día de mañana con un listado que de cuenta hasta el día de hoy del personal que se tiene para tener la certeza de que efectivamente no se realizaran mayores contrataciones, yo creo que quedaría en carácter de compromiso adicionado a este dictamen.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Son dos adiciones que usted propone Licenciado Silvano Hernández, una si no me equivoco es la creación de un Reglamento de Gasto Público; y dos: A partir de hoy no más contrataciones y notificar conjuntamente con el C. Fernando Espinoza a la Oficial Mayor para efectos de que dé el total de la plantilla de los trabajadores del Ayuntamiento.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Creo que el Reglamento es cuestión de los Regidores hacerlo, pero en lo que yo no estoy de acuerdo es que se limite la contratación del personal, lo que si pueden hacer es limitar el presupuesto pero no el personal, hay situaciones extraordinarias que se tiene que contratar personal, por ejemplo tenemos ahorita el caso concreto el Instituto de Ciencias Forenses no esta solicitando una persona para que lo capacite y se instale un centro de atención de servicio del Instituto de Ciencias Forenses y no por el hecho de que no se pueda contratar personal no vamos hacer el proyecto, es por sentido común y es facultad exclusiva del Presidente el nombrar personal, yo me tengo que sujetar al presupuesto, eso si, pero no me pueden limitar a contratar siempre y cuando yo me sujete al

presupuesto. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Creo no riñen las propuestas en cuanto a marcar un alto en la contratación de personal, es verdad lo que dice el Presidente, se puede contratar pero siempre y cuando no se rebase el tope presupuestado que fue asignado para tal efecto, lo que yo pedía que se adicionara en el dictamen era que también mañana Oficialía Mayor nos mandara un listado general debidamente desglosado de todo el personal que labora en esta administración, esto para nosotros tengamos conocimiento de ello y para que podamos nosotros a su vez disponer de la información oportuna de quién está trabajando y en qué aéreas, creo que de lo que menciona el C. Presidente si de da de baja una persona y hay que restituirle en su momento pues creo que eso no riñe con la propuesta, sería un relevo de personal, entonces si quisiera ver voluntad de todas las partes porque ya existe un antecedente donde no se dio voluntad de hacerlo, si quiera expresarlo para ver de qué manera podemos controlar, porque los números nos muestran que nos hemos pasado a lo mejor para muchos nos hemos excedido mucho, para otros poco, entonces solamente sería cuestión de buscar los mecanismos correspondientes y necesarios para tener ese control de contratación de personal. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por su puesto no se trata de quitarle facultades al Presidente Municipal, al él le corresponde el ingreso del personal, pero se me hace a mi como un juego de palabras muy curioso de que para que se pueda emplear en forma extraordinaria no se ocupa autorización, pero si se nos ocupa para la asignación de modificación en las partidas de presupuestos, de tal manera que aquí si se requiere

voluntad para que entreguemos buenas cuentas de esta administración y que todos podamos sentir que aportamos, de tal manera que yo si considero que si pudiera hacerse ese compromiso y que solo en una cuestión extraordinaria se requiriera el emplear personas pues que se convocara al Ayuntamiento y que el Ayuntamiento escuchara los motivos para que pudieran en su caso aprobarlo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Vamos hacer un análisis muy realista del presupuesto, cuando se hace el presupuesto del año 2008 les mencionaba que se hizo un error de cálculo en los eventuales y ahora lo estamos considerando como si fuera un descuido haber contratado a los eventuales lo cual es mentira, son casi los mismos trabajadores que hemos tenido, lo que pasa es que se ha pagado mucho de impuesto y se han hecho mucho más actividades que el año pasado, hemos hecho mucho más que cualquier administración pública anterior, y este año vamos a gestionar más de 75 millones de dólares lo que no se había visto en Zapotlán simplemente vean ustedes las Sesiones de Ayuntamiento, ¿cuántas hemos llevado y cuántas han llevado anteriormente? y eso implica también más manos, esto no significa que se hizo de manera irresponsable, lo cual es un error de presupuesto al grado que ahora estamos haciendo ajustes de presupuesto cada año porque es imposible que podamos saber qué va pasar el próximo año. Se hace un presupuesto suponiendo en base a los antecedentes y al año inmediato anterior, por eso los ajustes son necesarios siempre, no tenemos problemas de economía, la nómina siempre se ha manejado responsablemente, ahorita tenemos dinero que nos sobra por asignar todavía y más que nos va a

llegar todavía, no estamos gastando más de lo que necesita este Ayuntamiento y no tenemos problemas para pagar la nómina al personal, eso es muy importante resaltar. No estoy de acuerdo en que quieran amarrar las manos al Presidente, lo que si puedo hacer es informarles de la gente que se va a contratar, pero no tenemos problemas de nómina ni tenemos problemas de liquidez para pagar, no estamos en una situación de irresponsabilidad, es un error en el presupuesto sobre actividad pero el dinero estaba ahí, se los comenté, el presupuesto del Fondo de Fiscalización estaba considerado pero el dinero no había llegado, pero no estamos en situación de crisis ni que estemos sobre ejerciendo lo del personal al contrario, ahorita tenemos dinero pendiente por asignar y más que nos va allegar y en su momento aquí lo vamos a decir, los resultados son los que hablan al fin de cuentas y creo que hemos dado buenos resultados a los ciudadanos. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Escuchando los razonamientos de los compañeros Regidores y del C. Presidente, retiro la propuesta del compromiso de no más contrataciones y queda la invitación a sumarnos a la creación de un Reglamento si ustedes así lo desean y al análisis de la plantilla del personal eventual. **C. Secretario General Vicente Pinto Ramírez:** Bien toda vez que fueron retiradas las propuestas y las adiciones solicitadas por el Ciudadano Silvano Hernández, voy a someter a votación con la reserva que ustedes ya saben de los \$2'169,000.00 que quedan pendientes y con la adición de notificar mañana a Oficialía Mayor para que se les informe cuál es la plantilla con que cuenta el Ayuntamiento. Bien se cierra el punto para discusión, y voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de

aprobarlo levantes su mano... **12 votos a favor.** Quien se abstenga...**1 abstención** del C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López, mismo que se suma a la mayoría y se aprueba por **mayoría calificada.** - - - - -

SEXTO PUNTO.- Dictamen emitido por las Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal referente a la modificación de un punto de acuerdo, así como la autorización para tomar un recurso económico con el fin de que sea invertido al programa de “Rescate de espacios Públicos”. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas.

C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas: *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y patrimonio Municipal, dictamina respecto a la aportación que debe de realizar este municipio al programa "Rescate de Espacios Públicos", presentando a continuación la narración de:*

ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización

del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Mediante sesión pública ordinaria No. 37 en su punto 13 de fecha del 24 de Junio del 2008, se aprobó ingresar a programa de Rescate del Espacios Públicos, mediante el cual, el municipio tendría que aportar la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) del Fondo de Infraestructura Social. V.- En virtud de lo anterior, la Auditoria Superior del Estado mediante oficio No. 3958/2008, informa a la tesorería municipal, que el fondo de Infraestructura Social se debe destinar única y exclusivamente al financiamiento de obras que beneficien a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, por lo que no incluye al programa ya mencionado. VI.- El día 4 de Noviembre del año

en curso, el Gobierno del Estado tuvo a bien realizar la aportación que le corresponde para la aplicación al programa ya referido, por lo que es imperioso realizar la aportación que le corresponde al municipio por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos con, 00/100 m.n.), los cuales serán tomados del remanente del Fondo de Fiscalización. Por lo que esta comisión edilicia emite el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión **APROBAMOS** se modifique el punto 13 de la sesión ordinaria no. 37 de fecha del 24 de Junio del 2008, con respecto a que la aportación municipal para el Programa Rescate de Espacios Públicos, no se tomara del Fondo de Infraestructura Social sino del Fondo de Fiscalización. **SEGUNDO.-** Se autoriza que la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) sea tomado del Fondo de Fiscalización ingresado la tesorería municipal el día 24 de Octubre del año en curso con recibo oficial no 12491 con el fin de que sea depositada la aportación municipal para el programa "Rescate de Espacios Públicos". **TERCERO.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD"** Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 5 de Noviembre del 2008. **DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS** Regidor Presidente de la Comisión. No firma, **LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES** VOCAL. No firma, **LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** VOCAL. No firma, **LIC. SILVANO**

HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL. No firma, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL. No firma. Firmas.” **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Me pueden informar ¿en qué se va a destinar el millón del fondo de infraestructura social?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** No hay nada concreto, acaba de llegar y si lo autorizamos ya veríamos en qué obra lo utilizamos, nosotros lo vamos a decidir en su momento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores, quiénes estén por la afirmativa de aprobar este dictamen final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal referente a la modificación de un punto de acuerdo, así como la autorización para tomar un recurso económico con el fin de que sea invertido al programa de “Rescate de Espacios Públicos”, mencionado por el Doctor Carlos Montufar, levante su mano... **13 Votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

SÉPTIMO PUNTO.- Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para la modificación al presupuesto de Egresos del presente ejercicio. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** “*DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA, EN CONJUNTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la*

Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de autorización para realizar modificaciones al presupuesto de egresos del presente ejercicio, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administra la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigila , la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece e sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos', o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad

jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En sesión ordinaria no. 39 del 30 de Julio del año en curso, transferencia de la partida 3503 Mantenimiento y conservación de equipo de transporte por la cantidad de \$88,840.00 a la 6,114 infraestructura educativa por la cantidad de \$88,840.00 como apoyo para la construcción de un depósito con una capacidad de 12,000 litros (Cisterna) en la secundaria Gordiano Guzmán, ubicada en Atequizayan, siendo insuficiente tal recurso por no haberse tomado en cuenta la bomba, por lo que se solicita tomar la cantidad de \$33,952.89 (treinta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos con 89/100 m.n.) de la partida 4205 de apoyo a instituciones educativas, para aumentar la partida 6114 de Infraestructura Educativa. V.- Con motivo de realizar el proyecto del mural denominado "Alegoría de la vida Obra de José Clemente Orozco" en el lugar que se ocupa actualmente para el resguardo de bicicletas, detenidas a un costado del nuevo módulo de Tesorería, es necesario autorizar la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) para construir el techo con una estructura ligera, los enjarres, piso nuevo, módulos para sanitarios, iluminación eléctrica, instalación hidráulica, instalación de puertas y ventanas de acceso principal, así como pintura en general, misma cantidad que se tomara de la partida 3108 de servicio de energía eléctrica para transferirla a la partida 6124 de construcción de edificios administrativos. Por lo que estas

comisiones edilicias emitimos el siguiente: *DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS tomar la cantidad de \$33,952.89 (treinta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos con 89/100 m.n.) de la partida 4205 de apoyo a instituciones educativas, para aumentar la partida 6114 de Infraestructura Educativa, con el fin de que sean terminados los trabajos en la escuela Telesecundaria Gordiano Guzmán ubicado en la población de Atequizayan. SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) de la partida 3108 de servicio de energía eléctrica para que sean transferidos a la partida 6124 de construcción de edificios administrativos, con el fin de que se realice la obra mencionada en el punto V del presente dictamen. TERCERO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 4 de Noviembre del 2008. ARQ. JESÚS URIBE SEDANO Presidente de la comisión de Obras Públicas. ING. DAGOBERTO MPORENO LEAL. Vocal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. Vocal. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. Vocal. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS. Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES. Vocal. Firmas. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. Vocal. No firma. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. Vocal. No firma. C.*

FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. Vocal. No firma. Firma.”

Cabe mencionar que en el punto quinto, que menciona en relación a la obra que se va a realizar de la techumbre del patio de bicicletas, bueno así lo ubicamos, trae un presupuesto de lo que es la cubierta y precisamente hoy tuvimos una reunión de la Comisión y se hablaba que también tuviera un aislante término dado que va hacer un estado de utilidad para dentro, entonces se pone a su consideración. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

Por supuesto que apoyo, nada más quisiera señalar que en el punto segundo de los transitorios se le hiciera una corrección en la parte final, donde dice la obra mencionada en el punto VII del presente dictamen es el punto V, lo anterior porque esto va a dar aviso. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores quienes este por la afirmativa de aprobar el presente dictamen por favor levante su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

OCTAVO PUNTO.- Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al C. Presidente Municipal haga clausura de la sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 21:24 horas de este jueves 06 de Noviembre del año 2008, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 36 y felicitarles a todos por su participación, y desearles buenas noches. - - - - -